

I FESTIVAL INTERNACIONAL DE MEDIOMETRAJE DE MANZANARES EL REAL

BASES REGULADORAS

CONVOCATORIA

El área de Cultura del Ayuntamiento de Manzanares El Real convoca el I Festival Internacional de Mediometrages de Manzanares El Real denominado, FIMMER 2022.

Dicho festival se celebrará en Manzanares El Real del 8 al 10 de abril de 2022.

FINALIDAD

Se pretende incentivar la creación de espacios de encuentro del mundo del mediometrage, así como fomentar el interés por la creación cinematográfica.

PARTICIPANTES

Se podrán presentar todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo deseen, sea cual sea su domicilio físico o fiscal, sin necesidad de estar inscritas en territorio español.

CARACTERÍSTICAS

El Festival ofrece una sección a competición, en la que se optará a dos premios:

- Premio del jurado
- Premio del público

Podrán presentarse a concurso todas aquellas películas con una duración comprendida entre los 30 y los 60 minutos (ambos inclusive) cuya finalización de producción sea posterior al día 1 de enero de 2020.

Cada autor o productora podrá presentar hasta un máximo de dos obras.

INSCRIPCIONES

Para participar en el Festival, las personas participantes o productoras deberán inscribirse a través de una de las formas que se facilita a continuación:

- De forma online, a través de la plataforma festhome.com
- Por correo electrónico a la dirección fimmer2022@gmail.com

El plazo para la recepción de los archivos se abrirá el 17 de enero de 2022 y se cerrará el 1 de marzo de 2022.

La información que hay que aportar en la inscripción será:

- Formulario de inscripción (anexo 1)
- Dossier de la película
- Enlace on line a visionado

Un Comité de Selección, designado por la organización del festival, realizará la selección de las obras que participarán en el certamen.

REQUISITOS

Las películas deberán tener una duración comprendida entre los 30 y los 60 minutos.

Deberán estar producidas a partir del 1 de enero de 2020.

Todos aquellos medimetrajes cuyos diálogos no estén en castellano deberán incluir los subtítulos en castellano.

Una vez publicada la selección a concurso, los medimetrajes seleccionados para participar en la Primera Edición del Festival Internacional de Medimetrajes de Manzanares el Real deberán proporcionar el siguiente material:

1. Soporte digital con el medimetraje.
Deberá tener calidad suficiente para ser proyectado en pantalla grande y ocupar entre 1 y 4 GB. Se aceptan las siguientes características:
 - 1.a. Contenedor: Mov/Mp4, Codec: H.264
 - 1.b. Resolución: 2K, 1080p, 720p.
 - 1.c. Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1
2. Tráiler del medimetraje en archivo Mov o Mp4 (H.264) Full HD (1080)
3. Mínimo 3 fotogramas y cartel de la obra en formato digital en alta resolución (300 ppp)

El plazo para la entrega de este material será el 22 de marzo de 2022.

SELECCIÓN Y CONCURSO

La Organización creará una Comisión de Selección de todas las solicitudes recibidas. Una vez realizada la misma, se comunicará la elección a los participantes. Se contactará exclusivamente con los participantes seleccionados. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 8 de marzo de 2022. Igualmente, se publicará la lista de seleccionados en la web del ayuntamiento de Manzanares El Real www.manzanareselreal.es

Los medimetrajes no seleccionados a concurso para la edición de 2022 pasarán a ser posibles candidatos en la próxima edición del festival siempre que cumplan con los criterios de la nueva convocatoria.

La organización no efectuará ningún pago al director, productora o distribuidora por proyectar su obra en el propio festival, ni por derechos de exhibición ni por ningún otro concepto.

Las proyecciones serán siempre en versión original con subtítulos en castellano.

Los autores de las obras participantes dan permiso a la organización del festival para utilizar parte de sus obras en usos promocionales del festival.

Los autores de los medimetrajes galardonados dan permiso a la organización del festival para proyectar sus obras en futuras ediciones o actividades del festival.

Los costes del envío de las obras y sus documentos adjuntos correrán íntegramente a cargo de los autores participantes.

Una vez seleccionado un medimetraje para concursar en el festival no podrá ser retirado antes de su última exhibición.

Si, por razones ajenas a la organización, el festival variara sus fechas o no llegara a realizarse, la organización avisará a los participantes con la tanta antelación como sea posible.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La designación de dicha comisión será a cargo de la Organización. Esta Comisión estará compuesta por diversos profesionales del medio cinematográfico y del mundo de la cultura y será la encargada de otorgar los premios.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

El Festival Internacional de Medimetraje de Manzanares El Real establece dos únicos premios retribuidos:

- Premio del Jurado: 500 € al Mejor Medimetraje
- Premio del Público: 500 € al Mejor Medimetraje

La entrega de premios y clausura del festival se realizará el día 10 de abril de 2021 a las 19:00 en la sala "El Rodaje"

Antes del cobro del premio los galardonados deberán acreditar que se encuentran al corriente de pago con Hacienda, el Ayuntamiento de Manzanares y con la Seguridad Social, mediante la aportación de los certificados correspondientes.

PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Festival, a través de la inscripción correspondiente, se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

DISPOSICIONES FINALES:

La omisión de parte de la documentación requerida podrá suponer la eliminación del mediometrage del Festival.

La Organización se reserva el derecho al cambio de programación por necesidades del servicio, así como a cancelar la primera edición de Festival Internacional de Mediometrage de Manzanares El Real, FIMMER 2022, si alguna situación sobrevenida desaconseja la celebración.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA Y/O REPRESENTANTE:

| | | | |
|--------------------|--|------|--|
| D./ Dña. | | | |
| D.N.I. | | | |
| Dirección | | | |
| Población | | C.P. | |
| Provincia | | País | |
| Teléfono | | | |
| Correo electrónico | | | |

DATOS DE LA PRODUCTORA:

| | | | |
|--------------------|--|------|--|
| Denominación | | | |
| C.I.F | | | |
| Dirección | | | |
| Población | | C.P. | |
| Provincia | | País | |
| Correo electrónico | | | |

DATOS DE LA OBRA:

| | | | |
|----------|--|--|--|
| Título | | | |
| Autor/a | | | |
| Duración | | | |

SOLICITA: participar en el I FESTIVAL internacional de Mediométrajes de Manzanares El Real "FIMMER" que se celebrará en lugar, fechas y conforme a las bases indicadas en este documento.

Deberá de elegir entre una de las siguientes opciones sobre el tratamiento del material fotográfico y publicitario:

Sí deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.

No deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.

En, ade..... de 2022

Firmado:

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS | |
|---|---|
| Responsable | Ayuntamiento de Manzanares El Real |
| Finalidad | Gestión de la inscripción y participación en el Festival Internacional de Mediometrage de Manzanares El Real, así como solicitar el consentimiento para la utilización de material fotográfico y publicitario en posteriores ediciones. |
| Legitimación | Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado |
| Destinatarios | No se prevén |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD) |
| Procedencia | Propio interesado o representante legal. |
| Lugar ejercicio de derechos: | Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) <u>dpd@manzanareselreal.es</u> |

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el I Festival Internacional de Mediometrages de Manzanares El Real. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación. No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura. No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos).

El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: _____, con domicilio en la C/ _____, con DNI _____ como participante en el I Festival Internacional de Mediométrajes de Manzanares El Real, FIMMER 2022.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. Para lo cual autorizo la consulta de datos ante el Ministerio de Hacienda y la Seguridad Social.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a _____ de _____ de 2022

Fdo.